

PROPUESTA DE MANDATO PARA EL XXVIII° CONGRESO ORDINARIO

Moción para presentar en las Asambleas Ordinarias

1. Rechazar el Balance presentado por la conducción provincial
2. Rechazar la memoria presentada por la conducción de SUTEBA Provincia
3. Aprobar la política presentada por las seccionales de Conducción Multicolor
4. Declarar al SUTEBA es estado de alerta y movilización, convocar a asambleas extraordinarias, plenarios e instancias de coordinación con otros sectores para definir acciones contra la Reforma Laboral que anuncia el Gobierno de Milei y el FMI, y enfrentar las políticas antiobreras y la esencialidad educativa
5. Que SUTEBA se pronuncie por la defensa del derecho a huelga, reclamando a la DGCyE la rectificación de las injustificadas 2023, 2024 y 2025 por los paros realizados por la docencia.
6. Anulación del proceso judicial a les compañeros del CES de SUTEBA TIGRE, Maria Elisa Salgado y Alfredo Cáceres.
7. Iniciar el año 2026 convocando a un Plenario de Delegades con Mandato el 20 de febrero de 2026. Los mandatos son elaborados en la semana previa en base a asambleas de escuelas y de seccionales.
8. Definir como eje de la política gremial 2026:
¡Ningún docente pobre en la provincia de buenos aires!
Salario de PR sin antigüedad de \$ 1.200.000, en la perspectiva de un salario igual a la canasta familiar por cargo.
Equiparación de los módulos y hora cátedra al cargo de PR, basta de distorsión salarial para les profesores

***En Defensa de la Escuela Pública, el salario y los derechos, organicemos las
fuerzas para derrotar el plan motosierra de Milei y el FMI
y la injerencia de EEUU.
Abajo el ajuste de Kicillof.***

*Fundamento de rechazo de la memoria de SUTEBA Provincia período 1/7/2024 al 30/6/2024 y
Propuesta de Política Gremial para el año 2026 para XXVIII° Congreso y Asambleas Ordinarios
Lista Multicolor Provincial*

FUNDAMENTOS DE RECHAZO DE LA MEMORIA DE SUTIBA PROVINCIA PERÍODO 1/7/2024 AL 30/6/2025 Y PROPUESTA DE POLÍTICA GREMIAL PARA EL AÑO 2026

A dos años de Gobierno de Milei las condiciones de vida de la clase trabajadora y el pueblo han sufrido un deterioro profundo. Las múltiples ofensivas del gobierno nacional y las patronales han recrudecido, llevando el salario de los trabajadores en blanco a una baja histórica que obliga a importantes sectores de la clase a ampliar su jornada laboral para no hundirse en la pobreza. El aumento de la jornada laboral, que ya excede las 8 horas, aparece dentro de los propios trabajos y en la forma de pluriempleo. Lamentablemente la docencia bonaerense no está ajena a esta dura realidad, tanto con la ampliación de la jornada a través de las 5tas horas en primaria, la toma de cada vez más módulos y los desempeños en un tercer cargo, como en la multiplicidad de trabajos secundarios como Uber, Rappi, changas y ventas de un sin fin de productos en los tiempos que deberían ser de ocio, descanso y formación.

La política salarial del Gobierno de Milei, pisando el salario mínimo vital y móvil, robando los fondos nacionales para educación entre ellos el recorte nominal de nuestros salarios en Incentivo Docente y Conectividad, no fue compensada por la Gobernación de Kicillof. El ajuste en los sueldos estatales y entre ellos los de la docencia ha llevado a una situación crítica que debe ser enfrentada sin medias tintas.

La realidad de Argentina, y dentro de ella de la provincia de Buenos Aires, no es ajena a la situación mundial, al contrario, es expresión de las tendencias más crudas del capitalismo global que ofrece en todas sus variantes pauperización, saqueo, guerrerismo en el marco de una competencia entre potencias imperialistas. Estas tendencias más crudas se han expresado en el genocidio del estado de Israel sobre el pueblo palestino, que no ha vacilado en llevar adelante su política de exterminio ante los ojos del mundo. Pero también ante esta situación vemos a los pueblos levantarse y rebelarse en diferentes partes del globo, el movimiento de solidaridad con Palestina Libre ha implicado a enormes contingentes de jóvenes alrededor del planeta, mostrando que no es tan cierto que “la juventud se hizo de derecha” y que hay reservas y disposición a pelear contra la injusticia global del capitalismo.

Rechazamos el acuerdo de Milei-Trump, la injerencia imperialista y del FMI en Argentina y América Latina. Repudiamos las amenazas y bombardeos en Caribe y Venezuela. Fuera el imperialismo.

Los dos años que lleva el Gobierno de Milei demuestran la verdadera naturaleza de su plan: un esquema económico de endeudamiento permanente, generando una deuda impagable que debe ser repudiada, una sumisión total a EEUU profundizando la entrega de la soberanía, la injerencia e intervención imperialista y una ofensiva brutal sobre las condiciones de vida del conjunto de la clase trabajadora y el pueblo. Pero éste gobierno, con minoría en

las cámaras del congreso, ha sido sostenido en nombre de la gobernabilidad por las distintas fuerzas políticas patronales; pero esa gobernabilidad es contraria a los intereses de la clase trabajadora y el pueblo que padece los embates del ajuste. En el último año han saltado varios escándalos de corrupción con el 3% de Karina Milei, los vínculos narcos dentro de LLA y la participación activa de Milei en la estafa \$Libra. Es un gobierno que estuvo contra las cuerdas y que para sobrevivir recurrió a un nuevo salvataje, el segundo luego del otorgado por el FMI en abril. Con un país al borde del abismo, y el chantaje realizado por Trump y Milei de que si no votaban por el gobierno vendría una catástrofe, ganó las elecciones nacionales de octubre, totalizando unos 9 millones de votos de los 32 millones de personas habilitadas para votar. Era evidente que utilizaría ese respaldo electoral para reforzar su política antiobrera y antipopular, preparando nuevos ataques en lo laboral, previsional e impositivo. Por eso promovemos la intervención popular para derrotarlo ahora y por eso rechazamos los intentos de la oposición patronal y la burocracia sindical en garantizar la gobernabilidad del gobierno para un recambio en 2027

Con el legado de los 30 mil desaparecidos, entre ellos los 600 docentes, y todos los compañeros que perdieron su vida en la justa lucha por sus derechos y por un mundo libre de opresión, es necesario discutir cómo poner a la docencia de pie, aportando al movimiento de resistencia y de la lucha en el que se destacan los jubilados, los colectivos de discapacidad, el movimiento universitario, el triunfante Garrahan, los organismos nacionales como INTI, INTA, Vialidad, los Aceiteros mostrando cómo lograr mejores salarios y las diferentes luchas contra despidos y por salario, aún a pesar del boicot que las conducciones sindicales han llevado adelante.

Estas asambleas y Congreso Ordinarios discuten dos políticas sindicales dentro del SUTEBA.

La Conducción Celeste-Violeta se mantiene en su estrategia de subordinar el sindicato al gobierno provincial de Kicillof, dejando de defender los intereses reales de los docentes, convalidando el ajuste del gobernador y llamando a apoyar el proyecto de presupuesto 2026 y las leyes Fiscal y de endeudamiento que plantea endeudar la provincia por otros 3000 millones de dólares. El proyecto de presupuesto 2026 mantiene un impuesto inmobiliario rural en porcentajes ridículos y que descarga la crisis sobre la espalda de los trabajadores estatales y docentes con salarios de pobreza.

El alineamiento de la conducción Celeste-Violeta llega al paroxismo al dejar pasar un ataque al derecho a huelga propio de la ultraderecha y que hoy se encuentra cuestionado por el Fallo del Tribunal N° 5 que protege el derecho de los docentes a realizar medidas de fuerza. Lo mismo podemos decir en relación a las reformas impulsadas por Sileoni en la modalidad de Especial, que afectan derechos de estudiantes con discapacidad y de los docentes. En secundaria han dado el visto bueno a un régimen académico que flexibiliza e impone la multitarea propia de las leyes de flexibilización de los '90s en las escuelas.

Esta subordinación ha llevado también a firmar paritarias que han degradado el salario docente, llevando a que nuestros sueldos se encuentren en el “ranking” de los cuatro peores de todo el país, generando incluso que en algunos profesorados falte matrícula ante la perspectiva de un trabajo decente que no garantiza la remuneración para vivir. La existencia de docentes pobres y pluriempleados es una realidad extendida resultado de una política sindical de la Conducción Celeste-Violeta de convertir al SUTEBA en una secretaría de la DGCyE y del gobierno provincial.

Denunciamos y alertamos las negociaciones a espaldas de la docencia que impulsa la conducción de SUTEBA incorporando en paritarias la discusión del convenio colectivo. La misma CTA y la conducción celeste del SUTEBA que no enfrentan a Milei y a la derecha, no tienen la autoridad para negociar un nuevo convenio, cuando han dejado pasar por parte del gobierno provincial todos los ataques al estatuto docente.

En cambio, desde las Seccionales de conducción Multicolor y en cada escuela donde intervenimos, partimos de una política sindical totalmente diferente. Desde nuestras experiencias de lucha y de conducción sabemos que el sindicato debe ser independiente de todos los gobiernos y poner por delante los intereses reales de la docencia.

Hemos dado la pelea ante cada atropello del gobierno y hemos impulsado la resistencia ante el deterioro salarial y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, siendo parte de las movilizaciones de la Modalidad de Especial contra la reforma, impulsando medidas de acción directa aún ante las amenazas antisindicales de la DGCyE, que en el nombre de sus funcionarios macristas como Emilio Cassou, han llegado al extremo de ilegalizar medidas de paro. Ante esa ofensiva antisindical y luego de reiteradas movilizaciones y recursos administrativos presentamos un amparo sindical en defensa del derecho a huelga, algo que la Celeste-Violeta no sólo no hizo sino que sostuvo la posición anti huelga de la DGCyE, que fue saludada en marzo 2025 por Adorni. Aún sabiendo que el poder judicial es un terreno hostil a los trabajadores hemos fundamentado la defensa del derecho a huelga en esa instancia y hemos conquistado un fallo que protege a los docentes de las arbitrariedades autoritarias de la DGCyE. Es momento de llevar esta política gremial, independiente de los gobiernos y construida sobre la base de mandatos de escuela que promueven la participación y el involucramiento en el sindicato de la docencia, al conjunto de nuestro sindicato.

Es sintomático la falta de un plan de lucha real por parte de la CTERA, que realizó un paro nacional en febrero, cuando en varias provincias, entre ellas la de Buenos Aires, aún no iniciaban las clases y otro recién el 14 de octubre. Esto no puede llamarse continuidad de un plan cuando somos un sector que hemos recibido un recorte nominal de sueldo con la quita del Incentivo Docente y Conectividad. Ante los momentos claves de movilización para enfrentar la política del Gobierno de Milei, SUTEBA se caracterizó por hacer convocatorias

cerradas, sin disponer de recursos para facilitar la movilización como presupuesto para micros.

Los ataques a las libertades democráticas promovidas por el gobierno ultraderechista de Milei, en particular a dirigentes y organizaciones de trabajadorxs, como la represión salvaje, los procesos judiciales amañados, los allanamientos, encarcelamientos, apremios y diversas formas de coerción, encontraron su eco en la Provincia de Buenos Aires, con la denuncia maliciosa de una inspectora nombrada por Vidal a 3 dirigentes del Consejo Ejecutivo Seccional de SUTEBA Tigre, dos de los cuales continúan aún bajo proceso. Mientras la respuesta de la docencia del distrito se expresó masivamente en la calle, el Consejo Ejecutivo Provincial no se ha pronunciado en solidaridad con la seccional, pese a recibirnos presencialmente y recibir toda la información por nosotrxs, guardando un silencio que avergüenza a sus militantes, quienes no pueden explicar la conducta de sus dirigentes, que prefieren callar ante una persecución porque se trata de dirigentes de la Multicolor, cuando por principio de clase deberían repudiar la denuncia maliciosa hacia compañerxs elegidxs democráticamente, sin importar los colores al que representan en la organización.

La lucha por la defensa de las paritarias, por nuestro salario, las condiciones de trabajo y contra las reformas esclavistas y estructurales que exigen el FMI y Trump, requieren la más completa independencia política de los sindicatos.

Por estas razones llamamos a rechazar la Memoria presentada por la Conducción Provincial Celeste-Violeta.

Propuesta de Política Gremial para 2026

En los puntos de política gremial desarrollamos las reivindicaciones que fuimos construyendo a partir del ejercicio de la democracia sindical: en asambleas, plenarios de delegados y encuentros provinciales, con mandatos de escuela.

La propuesta que presentamos a estas Asambleas y Congreso, y llamamos a acompañar, tiene también un contenido de lucha, sabemos que esta agenda se conquista con la relación de fuerzas que la docencia puede desarrollar si es convocada a decidir democráticamente en asambleas de escuelas y asambleas de afiliados y no afiliados para votar un plan de lucha concreto en función de sus intereses inmediatos e históricos.

Defensa irrestricta del derecho a huelga

Defendemos el derecho de los docentes a realizar medidas de fuerza. La DGCyE y el gobierno de Kicillof han definido castigar a los docentes que han realizado paros durante 2023, 2024 y 2025 con faltas injustificadas, afectando la carrera docente y generando un antecedente peligrosísimo para el futuro. Cualquier sindicato que se precie de tal, debería haber enfrentado esa política antisindical. Lamentablemente la conducción provincial de SUTEDA, la Celeste-Violela ha avalado esta práctica y no la ha enfrentado.

Las seccionales de conducción Multicolor y la oposición multicolor hemos actuado en consecuencia defendiendo el derecho a huelga, tanto a convocar desde las seccionales como de la docencia a ejercer su derecho constitucional a parar. Ante la falta de respuestas de la DGCyE y del Ministerio de Trabajo, presentamos un amparo que fue tomado por el Tribunal de Trabajo N° 5 que en su primer fallo nos dio la razón a las seccionales de conducción multicolor y a esas decenas de miles de docentes que pararon ejerciendo su derecho.

Nuestro planteo es que el sindicato provincial debe plantarse junto a la docencia y defender el derecho a huelga, tal como venimos haciendo incluso en el plano judicial, exigiendo la rectificación inmediata de todas las injustificadas a la DGCyE. No hacerlo nos deja en peores condiciones para enfrentar los ataques como la esencialidad educativa y los ataques que pretende imponer el gobierno de Milei con la reforma laboral.

Por la defensa irrestricta de la Escuela Pública y la recuperación de un Sistema Educativo Nacional.

La quita de fondos a la educación pública que ejecuta el gobierno de Milei y que pretende sancionar con la ley de presupuesto es un ataque sistemático a la escuela pública en beneficio de las empresas que lucran con la educación.

Proponemos que las asambleas y Congreso se pronuncien por la Defensa irrestricta de la Escuela Pública y la libertad de cátedra. No a los vouchers ni a la municipalización. Rechazo a la injerencia de las ONG y a toda política privatista y precarizadora. La educación debe estar integralmente a cargo del estado asegurando los derechos laborales de la docencia, su sostén y financiamiento. Rechazamos de plano que la educación pública sea señalada como un espacio de adoctrinamiento porque abordamos la ESI, la defensa irrestricta de los DDHH y de la construcción de la Memoria histórica contra el Terrorismo de Estado, cuando cuestionamos las injusticias del mundo en que vivimos. Sostenemos que, a pesar de las reformas y recortes de presupuesto, la escuela ha sido un espacio de formación y de desarrollo del pensamiento crítico. Somos lxs docentes organizadxs democráticamente junto estudiantes y familias quienes tenemos que tomar en nuestras manos qué educación necesitamos, y pelear por una educación científica, laica y al servicio de las necesidades populares y no al servicio del mercado.

Partimos de una política gremial que tenga como primera reivindicación la lucha por un PRESUPUESTO NACIONAL ÚNICO EDUCATIVO, definido por docentes, estudiantes, familias y comunidades educativas que permita resolver la fragmentación, desigualdad y precarización actual de las escuelas. El Presupuesto Nacional Único debe ser sostenido por impuestos progresivos a las ganancias de las grandes empresas, el lucro financiero y los fondos que evaden o pagan impuestos irrisorios como las mineras, petroleras, capitalistas del juego, el no pago de la deuda externa, la repatriación de fondos, la renacionalización de las empresas privatizadas, y la eliminación de los subsidios a la educación privada y confesional.

También debemos luchar por un SISTEMA NACIONAL ÚNICO EDUCATIVO acorde con las necesidades populares, que contenga las particularidades y necesidades jurisdiccionales. La idea de que cada vez más días y más horas de clases por sí mismas van a resolver la crisis es parte de una campaña general del poder político y económico contra la escuela que refuerza el rol que se le asigna como espacio de cuidado y contención. La imposición de 190 días de clase, el cumplimiento obligatorio de la jornada en Secundaria aún sin docente, la inclusión de una 5ta hora o una Jornada Completa en primaria, no va a subsanar la falta de condiciones materiales para apropiarse y producir el conocimiento universal. El cambio climático y las inclemencias que devienen, condicionan el dictado de clases porque los edificios escolares no están preparados. La falta de bibliotecas, salas de estudio y otros espacios, de conectividad y de universalización en la provisión de dispositivos, hacen del aumento de días y horas una fachada para no invertir en lo que realmente se necesita. A la falta de condiciones materiales, se suman las condiciones sociales, porque la crisis social a la que nos somete la clase dominante y sus gobiernos ha llevado a las infancias a una pobreza enorme, donde 7 de cada 10 niños son pobres y la mayoría asiste a las escuelas públicas. La pobreza afecta inevitablemente a los aprendizajes y no hay medidas concretas para revertirla, sino todo lo contrario. Demandamos junto a las comunidades un plan de becas, boleto educativo universal y salario de emergencia para todas las familias que lo necesiten.

Junto con la extensión de las jornadas laborales y los calendarios escolares, los distintos gobiernos patronales avanzan de derecho o de hecho en la imposición del presentismo, designación como servicio esencial o privatización. Responsabilizan a la docencia de la actual situación de la educación y proponen una mayor precarización como salida a esa crisis.

Proponemos la quita progresiva de subsidios a la educación privada tanto directos como indirectos, garantizando las vacantes y continuidad en la institución de toda la matrícula por parte del estado, y la estatización de toda escuela que cierre o quiebre, resguardando los derechos, fuentes laborales y la matrícula.

Por un salario igual a la canasta familiar en un cargo, indexado por inflación.

El año 2025, por ahora, ha cambiado el signo de depreciación constante del salario que tenemos desde 2020, es decir desde que asumió Kicillof su primer mandato.

La diferencia entre inflación acumulada y aumento de sueldo acumulado por año en los últimos 3 años arroja una realidad paupérrima e incontrastable. En este caso mal que le pese a la conducción Celeste-Violeta los números no son interpretables son concretos.

Tomando los sueldos de PR, nuestro índice 1, MG/MI y el cargo de 10 módulos podemos ver lo siguiente:

Comparación entre Inflación acumulada
por año y aumento salarial por año

	PR	MG	10 MÓDULOS
2023	-33.99%	-35.11%	-34.03%
2024	-9.93%	-6.93%	-11.26%
Septiembre 25	6.10%	3.77%	0.79%

Es evidente que con la pérdida acumulada del poder adquisitivo durante los años 2023 y 2024, la leve mejora del 2025 cae en saco roto. Ni hablar de los módulos que siguen estando muy lejos de los cargos, forzando el trabajo de cada vez más módulos para sobrevivir.

El otro eje que podemos tomar para demostrar la situación pasmosa de nuestros salarios es la comparación con la línea de pobreza y la línea de indigencia.

	CANASTA BÁSICA	LÍNEA DE INDIGENCIA	PORCENTAJE DE CANASTA BÁSICA QUE CUBRE PR	PORCENTAJE DE LA LÍNEA DE INDIGENCIA QUE CUBRE PR	PORCENTAJE DE CANASTA BÁSICA QUE CUBRE MG	PORCENTAJE DE LA LÍNEA DE INDIGENCIA QUE CUBRE MG	PORCENTAJE DE CANASTA BÁSICA QUE CUBRE 10 MÓDULOS	PORCENTAJE DE LA LÍNEA DE INDIGENCIA QUE CUBRE 10 MÓDULOS
diciembre 2024	\$1,001,466.00	\$439,240.00	46.30%	105.57%	55.23%	125.92%	36.77%	83.84%
ENERO	\$1,033,716.00	\$453,384.00	44.86%	102.28%	53.50%	121.99%	35.62%	81.22%
FEBRERO	\$1,057,923.42	\$468,107.72	46.90%	105.98%	55.94%	126.42%	37.25%	84.18%
MARZO	\$1,100,267.00	\$495,616.00	45.95%	102.00%	54.80%	121.67%	36.49%	81.01%
ABRIL	\$1,110,063.00	\$502,291.00	45.54%	100.64%	54.32%	120.05%	36.17%	79.94%
MAYO	\$1,110,624.00	\$500,281.00	57.95%	109.22%	57.95%	128.66%	38.32%	85.07%
JUNIO	\$1,128,398.00	\$506,008.00	57.04%	107.98%	57.04%	127.20%	37.72%	84.11%
JULIO	\$1,149,353.00	\$515,405.00	58.31%	110.01%	58.31%	130.04%	38.43%	85.69%
AGOSTO	\$1,160,529.16	\$520,529.16	51.71%	115.28%	60.32%	134.48%	39.01%	86.97%
SEPTIEMBRE	\$1,176,852.00	\$527,736.00	50.99%	113.71%	59.48%	132.64%	38.47%	85.78%

En esta comparación podemos ver la degradación del salario docente de la provincia de Buenos Aires convalidada por las paritarias que la conducción Celeste-Violeta ha firmado junto al FUDB. A septiembre de 2025 dos cargos de PR o MG apenas garantizan estar por arriba de la línea de pobreza. En el caso de los módulos, el cargo de 10 módulos de secundaria sólo cubre el 85% de la línea de indigencia, los 20 módulos de secundaria máximo posible de titularización están por 23% debajo la línea de pobreza, una verdadera vergüenza.

Finalmente, la política salarial no ha avanzado en la eliminación de las sumas de modalidad FONID como la 455 que debe incorporarse completamente al básico. Las bonificaciones por función también han servido para distorsionar el escalafón salarial siendo que los profesores que trabajan por módulo se encuentran muy por debajo del índice que les corresponde que es en secundaria 1/10, en primaria 1/12, 1/8 en terciario y en hora cátedra 1/15 (decreto 2397/05 y decreto 2022/06).

Reclamamos equiparación salarial de los profesores que trabajan por módulos y horas cátedras. Respeto de la equivalencia en módulos al cargo de PR. Cada paritaria profundiza la brecha salarial entre profesores y el resto de los cargos. Actualización de la bonificación por función equivalente a la de preceptores e incorporación de las bonificaciones por función al básico. Equiparación de los profesores de escuelas de islas con los cargos, reconociendo el plus salarial del 75% de la paritaria 2011. Sosténimiento del plus salarial de islas con el pase a Jornada Completa.

Rechazamos la entrega salarial por parte de la dirección provincial a espaldas de la docencia, reclamamos la reapertura de las paritarias de forma inmediata y un salario por cargo igual a la canasta familiar indexado por mes a la inflación respetando la escala salarial y

el escalafón docente, que asegure el acceso a los bienes culturales en un cargo. Incorporación al básico de todas las sumas remunerativas y no remunerativas incluyendo el FONID y conectividad robados por Milei.

Garantía de fondos provistos por el estado nacional a través del salario nacional docente unificado para poder trabajar en un solo cargo.

Exigimos la eliminación de los topes en la percepción de las asignaciones familiares y la equiparación con las que paga ANSES.

Las propuestas de reivindicaciones paritarias deben ser debatidas y decididas en asambleas de escuela, reuniones de delegados con mandatos, asambleas de seccional y plenarios provinciales de delegados con mandatos. No podemos seguir el esquema de discusión paritaria por grupo de dirigentes sin participación activa de la base. El mismo método democrático debe ser aplicado para la aceptación o rechazo de las ofertas del gobierno. Delegados paritarios elegidos proporcionalmente en asambleas.

Basta de demora en la liquidación de sueldos.

La demora en el pago por parte de DGCyE sigue siendo una constante desde 2012 y que nunca se ha abordado en las mesas paritarias para buscar una solución. Somos uno de los pocos sectores de trabajadores del país que trabajamos sin cobrar 2 o 3 meses y a veces más aún. El sistema de altas cerradas sigue siendo una traba para el cobro. Las prolongaciones de suplencias, consecuencia de ese sistema, hacen que les suplentes cobren irregularmente durante todo el ciclo lectivo.

El sistema de PAC D debe ser respondido y trabajado con seriedad con todos los reclamos que las escuelas formulan y no parcialmente, no se deben imponer límites de fechas para presentarlos.

Exigimos que DGCyE pague los retroactivos salariales a valor del mes en curso y no a valor histórico, ya que la depreciación de la moneda hace que un retroactivo de un par de meses sea absolutamente desvalorizado y se establezca un sistema de liquidación con alcances a mitad de mes.

Efectivo resguardo y reparación ante situaciones de violencia.

La violencia sobre las escuelas crece como crece la crisis social y económica generadas por un sistema que promueve cada vez mayor desigualdad y exclusión, con discursos del poder que responsabilizan a la docencia de la situación educativa y la desprecian nuestra tarea. Tanto la protección de las infancias como de la docencia son vulneradas sistemáticamente por la responsabilidad de los gobiernos y el Estado.

La presión social que viven las escuelas es el resultado directo del ajuste que ataca a todos los trabajadores, donde la pobreza en niñez y adolescentes supera el 70% y más de 1 millón y medio de pibxs se van a comer sin dormir, falta de cobertura de salud, de vivienda y la situación de precariedad de los establecimientos educativos.

El acuerdo Paritario de Resguardo y prevención de la violencia contra los trabajadores de la educación se convierte en papel mojado si no hay una acción de lucha colectiva de la docencia. Por eso en los distritos conducidos por la lista celeste ni se termina cumpliendo. Denunciamos que se niegan medidas de resguardo por el recorte de fondos para no pagar suplentes, que no se otorgan los espacios de diálogo institucional para abordar colectivamente los hechos vivenciados, bajo el imperativo de que la escuela siempre debe estar abierta.

El abordaje de situaciones de violencia en las escuelas también marca dos políticas: la institucionalización en los distritos donde dirige la Celeste, con un tratamiento burocrático que en muchas ocasiones calla la voz de los compañeros, o la acción colectiva con Paros y Movilizaciones para que las autoridades actúen como lo solicitan los compañeros de las escuelas.

Aunque el acuerdo genera un nuevo piso para actuar, adolece de algunas cuestiones fundamentales:

- No están determinados los mecanismos de resguardo. Se debe establecer un artículo específico para resguardos de docentes agredidos, que puede ser 114 M.1 y/o el 104 A de la Ley 10.579 y habilitar los servicios provisorios por dichas causales cuando el docente lo solicite sin dilación.
- Intervención con otros ministerios y de Legal y Técnica Educativa. Las mesas interministeriales no funcionan y Legal y Técnica Educativa no interviene en causas contra docentes y en denuncias y causas por violencia y amenazas. Basta de revictimizar a docentes agredidos que deben cargar con todo el proceso judicial y la exposición que ello conlleva. La DGCYE tiene que constuirse como denunciante a través de sus agentes jerárquicos o de Legal y Técnica Educativa cuando el hecho amerite una denuncia penal.
- Tipificación de enfermedad profesional ante la SRT. A la fecha, la ART rechaza los tratamientos cuando la salud es afectada por agresiones verbales, sólo atiende los síntomas físicos a los compañeros cuando sufren golpes. Es urgente que se tipifiquen como enfermedades profesionales las secuelas psicofísicas, psíquicas o psiquiátricas que generan los hechos de violencia. Sin este paso no se cumple lo que pauta el acuerdo paritario sobre que la ART brindará tratamiento. Estas situaciones nos ocurren en nuestro ámbito laboral y son accidentes laborales en sí mismos, que

requieren de atención psicológica prolongada. La conducción provincial del SUTEBA debe procurar el pleno cumplimiento del acuerdo.

- Intervención de los Comités Mixtos: es necesario que se cumpla lo pautado en el acuerdo sobre elaboración, aplicación y seguimiento de las medidas referentes a la seguridad y salud en el trabajo.
- Espacios colectivos de elaboración: el acuerdo paritario sostiene la lógica de que se mantienen actividades y priva a las escuelas de llevar adelante jornadas institucionales con el conjunto de los trabajadores para una intervención situada, que respete las trayectorias docentes y no sea sancionatorio.

Sostenemos el reclamo que el cuidado de las niñeces implica que deban investigarse los casos de vulneraciones de derechos denunciados (abusos, violencias, etc.) de manera urgente, correcta y con todas las garantías y que el estado intervenga activamente en las efectivas medidas de protección. En la mayoría de los casos las causas terminan archivadas sin investigaciones a fondo que impliquen el cese de vulneración de derechos hacia las niñeces ni actos reparatorios hacia los docentes involucrados. Es inaceptable que haya docentes inocentes preses por denuncias infundadas. Por eso exigimos un proceso con plenas garantías a las víctimas y para llegar a la verdad. Reiteramos también que las denuncias sobre casos de abuso y vulneración de derechos sean realizadas por las Jefaturas Distritales y/o regionales, para proteger a los docentes de las escuelas que terminan siendo atacados al denunciar las situaciones.

Aplicar la ESI como elemento de prevención y visibilización, incluso para preservar a los estudiantes.

Basta de aplicación de relevos sancionatorios e investigaciones administrativas sin sentido que afectan gravemente la carrera docente. Urgente resolución de las investigaciones pendientes. Modificación de los procedimientos de investigaciones para que respeten el ejercicio de la defensa sin las restricciones ahora planteadas. Ante denuncias de hechos de presuntas vulneraciones de derecho en las escuelas, es necesario que se parta de escuchar a los estudiantes y los trabajadores con una investigación urgente, recursos y equipos disciplinarios adecuados, que se de contención a las partes y resguardo situado a los compañeros. Rechazamos las expresiones de violencia hacia las escuelas, la represión hacia las familias y cualquier “justicia por mano propia”, sin punitivismo, pero investigando a fondo para llegar a la verdad y que haya justicia.

Nuestra organización gremial debe intervenir activamente, convocando a las medidas que los docentes consideren necesarias, procurando el efectivo cumplimiento del Acuerdo Paritario y la Resolución 2.672/15 y acompañando y patrocinando a los compañeros que sufren denuncias infundadas con abogados especialistas en todas las seccionales de SUTEBA.

Salud Laboral. Defender el Régimen de Licencias contra la reforma que impone Kicillof. Por la cobertura efectiva de la ART.

El salto en la pauperización de las condiciones de vida, que fuerzan a trabajar más o a recortar bienes a los que antes accedíamos, la sobrecarga laboral que se profundizó luego de la pandemia, la falta de cargos de la Resolución de POF que ya cumplió 20 años y aún no se cumple, la superposición de espacios por la falta de obras de ampliación o construcción de escuelas, aulas, dependencias y baños, las situaciones de violencia que se incrementan producto de la grave crisis inducida por el gobierno de Milei y por la deslegitimación que hacen los gobiernos de la docencia.

En ese marco, el gobierno de Kicillof viene desplegando una reforma de hecho en el régimen de licencias con el aval de las conducciones sindicales provinciales que callan ante la ofensiva.

Rechazamos la política de la Dirección de Recursos Humanos de la DGCyE, anulación de los 17.000 sumarios generados por empresas tercerizadas para el gobierno, basta de persecución con las auditorías especiales y de maltrato en las juntas médicas.

Reconocimiento de los certificados médicos. Eliminación de la aplicación que funciona como limitante del acceso a las licencias médicas. Reestatización del sistema de reconocimientos médicos. Reemplazo del sistema actual, por otro de gestión estatal con participación de delegados docentes y auxiliares basado en la prevención y tratamiento de la salud laboral.

Defensa irrestricta del régimen de licencias. Ampliación de la licencia extraordinaria a suplentes. Inmediata vigencia del Acuerdo Paritario que amplía el listado de patologías crónicas y ampliación periódica del mismo.

Intervención activa del SUTEBA para que la ART Provincia cumpla con el tratamiento de los accidentes laborales y las enfermedades laborales.

La ART es una máquina de rechazar incluso las enfermedades profesionales como la vinculadas a la voz. El estado de abandono al que nos somete la ART Provincia es gravísimo. El negocio de la ART repercute directamente sobre nuestra salud laboral negando las prestaciones médicas y forzando a que agotemos nuestras licencias estatutarias. Rechazo a la nueva ley de ART. Acompañamiento legal ante la ART por parte de los abogados del sindicato en todas las seccionales. Incorporación como enfermedades profesionales de los problemas auditivos, las secuelas por hechos de violencia, pleno reconocimiento y tratamiento de las patologías de la voz resultado del trabajo.

Basta de discriminación a los compañeros recalificados. Modificación del acuerdo paritario y resguardo del salario al momento de la recalificación laboral, pago del retroactivo a

les docentes injustamente cesades. Pleno acceso de les compañeres recalificades al ascenso transitorio y definitivo en la carrera docente.

Cumplimiento de la ley de le Discapacitade: Reglamentación del Art. 15° del Estatuto en relación al acceso de les discapacitades al cargo de Auxiliar Docente de Secretaría. Apto físico para docentes discapacitades en condiciones de poder dar clases. Creación de la figura del Acompañante Pedagógico y le maestre auxiliar.

Basta de fumigación con agrotóxicos en las zonas urbanas y en cercanías de escuelas y zonas de vivienda. Implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral conquistada por docentes, comunidades y organizaciones socioambientales. Recursos y presupuesto para capacitación científica en servicio. No a la injerencia de las empresas multinacionales ni en la elaboración de contenidos ni en financiamientos para su publicidad. Apoyo concreto a la lucha de las seccionales que denuncian y enfrentan estas políticas que atentan contra la salud de la comunidad educativa. Reclamamos una acción de conjunto del SUTEBA y los sindicatos de trabajadores de la educación.

Rechacemos las reformas en los Niveles y Modalidades que precarizan nuestro trabajo y generan sobrecarga laboral.

La baja en la tasa de natalidad no debe implicar la pérdida de cargos docentes ni fuentes de trabajo.

Luego de la Pandemia la ofensiva de gobiernos y grupos de poder sobre la Educación y particularmente la Escuela Pública ha ido en aumento. Esto se tradujo en el empeoramiento de las condiciones de nuestro trabajo: se han extendido jornadas laborales, se incrementó la aplicación de Programas con cargos Precarizados y se sobrecargó brutalmente la tarea de los cargos existentes, que son responsables de llevar adelante una educación que atienda la diversidad bajo los condicionantes salariales, de salud y sociales arriba abordados.

La baja en la natalidad es un hecho que se expresa en el decrecimiento en la matrícula de Inicial y los primeros años de Primaria y que será progresivamente una realidad de todo el sistema educativo, con excepción de la Modalidad de Especial que como tal está viendo aumentar la matrícula. Esto debe ser abordado por el conjunto de les trabajadores de la educación desde una perspectiva que sostenga las fuentes laborales con plenos derechos y considere la modificación de las plantas en tanto ha habido modificaciones significativas en la población escolar. En ciertos distritos se suma a las razones del decrecimiento de la matrícula, las migraciones hacia distritos donde los alquileres de viviendas o el acceso a un espacio propio son más accesibles o el pase a escuelas confesionales o privadas subsidiadas al 100%.

Hasta ahora, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha respondido a las modificaciones en la población escolar implementando reformas inconsultas, ampliamente

rechazadas por les docentes de las escuelas, que constituyen un gran avance sobre derechos estatutarios consagrados. Como línea general, las reformas se hacen sin nueva erogación presupuestaria, sumando tareas a los cargos existentes o modificando condiciones de contratación, en los casos que hay creación de cargos son precarios y a término, como ocurre en Secundaria y los cargos CITE y módulos FORTE. La conducción del sindicato con mayor afiliación de la Provincia ha promovido cada una de estas reformas, negando el conflicto existente y la representación como entidad gremial de las demandas de les docentes.

INICIAL

La implementación de Sala de 2 para no secciones, ampliando la edad de ingreso del Jardín de Infantes se hizo sin destinar el presupuesto necesario para acondicionar los edificios, proveer del material que demanda y creación del cargo de Preceptora específico para la sala que marca la normativa. Esto ha generado numerosos inconvenientes en la tarea cotidiana del nivel inicial y perjuicios a las trabajadoras, que han visto sobrecargada su actividad por las demandas de las niñas de 2 años, agravado porque las directivas de la DGCYE imponen una matriculación Multiciclo y no la creación de secciones puras de 2 años. El Plan de Nivel Inicial 2026 constituye una brutal flexibilización laboral que no resguarda derechos y plantea modificaciones en la organización de los Jardines sin ningún aporte presupuestario, solamente una posible reasignación de cargos.

ESPECIAL

La implementación de la Territorialización desconoce las especificidades que son parte importante de las Escuelas Especiales, ya sea por los cargos docentes como las adaptaciones edilicias necesarias. En donde se va implementando, les docentes denuncian que se han complejizado las tareas de cuidado y generado numerosas situaciones de riesgo para les estudiantes, aparte de afectar la enseñanza porque les docentes no tienen la formación específica. La reforma en los CFIs también implica cambio en las condiciones de contratación docente y ninguna erogación presupuestaria, en el marco de un faltante de vacantes para esas escuelas, que no cuentan en algunos casos siquiera con edificio para desarrollar las actividades. Esta reforma es ampliamente rechazada y ha generado procesos de autoconvocatoria y movilización del que fuimos parte y promovemos desde las Seccionales y la Multicolor Provincial.

SECUNDARIA

El nuevo Régimen Académico de Secundaria es profundamente flexibilizador de las condiciones de trabajo de les docentes, multiplicando las tareas no pagas para todos los cargos de la escuela, profundizando el modelo de cuidado por sobre el de enseñanza, y generando un sistema híbrido de acreditación por materia y progresión por año que está dificultando no sólo el trabajo docente sino las trayectorias escolares de les estudiantes.

Buena parte de las Escuelas Secundarias funcionan en edificios compartidos con Primarias u otros niveles, sin los cargos que plantean las resoluciones de POF ni los espacios necesarios.

ADULTOS

PAISA, CENS

Achicamiento secundaria de adultos con práctica eliminación de primeros años, reducción de contenidos a partir de la reforma inconsulta, misma lógica de llevar recursos que son necesarias pero deberían estar en planta como por ejemplo con el PAISA
ningún cierre de secciones en epa cens y la modalidad de adultos

PRIMARIA

5ta hora

no al cierre de las secciones, por parejas pedagógicas, cargos PR
inclusión
por un sueldo que defienda todos los puestos de trabajo

Para una política gremial de lucha y defensa de nuestros intereses:

Defender las conquistas del Estatuto del Docente y las condiciones laborales, contra las reformas antieducativas y precarizadoras.

No a la educación como servicio esencial

No a la privatización educativa en cualquiera de sus formas

La defensa de la Universidad pública, gratuita y de calidad.

Defensa de la ciencia, la tecnología al servicio de los trabajadores y el pueblo

Abajo las reformas antieducativas, por la cobertura de todos los cargos faltantes, con un verdadero plan de obras y mantenimiento de las escuelas.

Plan de obras hidráulicas, pavimentos, cloacas, para los barrios y comunidad educativa. Control del Fondo Educativo por la docencia y la comunidad educativa para garantizar que ese recurso se destine exclusivamente a las escuelas. Creación de cuadrillas de mantenimiento, cargos de serenos.

En cada escuela y distrito impulsamos la conformación de comités de seguridad e higiene e infraestructura de docentes, auxiliares, estudiantes y comunidad educativa.

Basta de sobrecarga y precarización laboral y educativa. Por la defensa del estatuto docente.

Convocatoria a asambleas de escuela y seccional, Plenarios y todas las instancias necesarias para defender las secciones y puestos de trabajo contra el cierre de salas, grados y cursos que está llevando adelante el gobierno de Kicillof. Es necesaria la ampliación de las plantas a las necesidades educativas actuales, por ejemplo, incorporando Parejas Pedagógicas en Inicial y Primaria, una preceptora por sala en inicial con igual salario que una maestra, cargos de acompañantes terapéuticos, incorporando todos los programas con plenos derechos estatutarios.

Concentración horaria de la carga laboral en todas las ramas y modalidades educativas, con asignación de horas de trabajo institucional con percepción salarial, para que se reconozca la integralidad de la tarea educativa y se establezcan espacios de construcción colectiva en los servicios educativos.

Restitución de los representantes gremiales en el MAD y el acrecentamiento.

Exigimos la plena participación de los representantes gremiales en las decisiones sobre la carrera docente y la democratización de los Tribunales de Clasificación mediante las elecciones periódicas que pauta el Estatuto.

Ampliación de cupos de ingreso de cargos de base y cumplimiento de la periodicidad en la convocatoria a concurso para jerárquicos para garantizar el acceso a la estabilidad laboral. Urgente pase a titular de todos los compañeros que hayan titularizado y no figuren con dicha situación de revista.

Continuamos reclamando el cumplimiento del artículo 171 g. del Estatuto Docente. La educación es una tarea colectiva, reclamamos calendario de Jornadas Institucionales mensuales en horario laboral para abordar las cuestiones que necesite tratar cada escuela.

Capacitación en servicio y con puntaje a cargo de la DGCyE e instituciones públicas. Eliminación de las capacitaciones privadas con puntaje. Por la

defensa de la ESI. Pase a planta de les capacitadores de ESI.

No al encuadramiento de los centros de formación profesional en el ámbito del ministerio de trabajo. Efectiva incorporación de les docentes de Formación Profesional al Estatuto. Basta de demoras en las acciones estatutarias de titularización de FP. Defensa de los ISFT.

Rechazamos toda reforma que implemente el Gobierno de Milei. Es necesario un Congreso Nacional de Educación donde seamos les docentes, les estudiantes y el conjunto del pueblo quienes decidamos qué educación necesita nuestro país. Democratizar el gobierno de la educación. No más leyes, normativas y proyectos definidos por los gobiernos capitalistas, del ajuste, corporaciones, iglesias católica y evangélicas, siguiendo los lineamientos de la OCDE y del Banco Mundial.

Recuperación de los contenidos específicos eliminados por las sucesivas reformas y no restituidos en su integralidad. Favorecer la creación de escuelas agrarias con orientación en agroecología. Ninguna Reforma Curricular inconsulta y que tienda a la precarización de los contenidos.

Rechazamos el PLAN APRENDER que es sostenido por el actual gobierno, y todas las formas de evaluación externa (como las pruebas PISA) que intentan establecer rankings de escuelas, alumnos y docentes, avanzando hacia los sistemas de sostenimiento discrecional para las escuelas. El “Aprender” es el primer paso hacia el salario por mérito: premios y castigos en base al “rendimiento” y el salario diferenciado de acuerdo a la “productividad”.

Promovemos resolver medidas de lucha efectivas contra el proyecto de Ley que tiene media sanción en Diputados que designa a la educación de gestión estatal como servicio esencial.

Luchemos junto a las comunidades por el aumento del presupuesto para políticas socioeducativas.

Propugnamos una Educación para les hijes de los hogares más postergados de la sociedad, con políticas reales que aseguren el derecho social a la educación: Ampliación total e incremento de la suma de la Asignación Universal por Hije, aumento ya de su monto y Becas para todes les que las necesiten, que el estado garantice recursos para la inscripción y continuidad del

cobro de los beneficios que no dependan de las escuelas. Boleto educativo para todos los niveles y modalidades. Creación de empleo genuino para las familias. Ampliación de la atención en salud pública de los distintos niveles.

Reinstalación del Conectar Igualdad para la universalización de la provisión de netbooks para estudiantes y docentes. Provisión regular de útiles escolares, elementos de limpieza en cantidad y calidad, tecnológicos, papelería, etc. para el funcionamiento de las escuelas. Provisión de vestimenta y calzado para las comunidades que los necesiten.

Universalización del Servicio Alimentario Escolar para todos los niveles y modalidades, construcción de cocinas y/o provisión de viandas de calidad nutricional para todas las escuelas que lo soliciten. Ampliación en cantidad y calidad del SAE. Creación de los cargos de auxiliares necesarios para los comedores escolares. Que las Jornadas Completas en Primaria provean desayuno, almuerzo y merienda.

Acompañamos el reclamo de restitución y entrega inmediata de los alimentos a las organizaciones sociales para los comedores de los barrios, que el Ministerio de Capital Humano eliminó.

Por un IOMA que atienda las necesidades de sus afiliades. Basta de copagos. Exigimos el aumento de cobertura de salud, con clínicas y profesionales y guardia en todos los distritos. Basta de vaciamiento y de recortes en la atención del IOMA. Apertura de los libros.

Por un IOMA cuyo directorio sea elegido por el voto directos de les afiliades y que no sea una caja del gobierno de turno.

Defendamos las Jubilaciones Docentes frente al Plan Motosierra y el Ajuste de las Provincias.

Anulación de las injustificadas por Paros que afectan a les compañeres que se jubilan.

Rechazamos los ataques del gobierno nacional a las cajas jubilatorias provinciales, que son utilizadas por los gobernadores para avanzar en reformas previsionales contra los derechos de la docencia.

Defensa irrestricta e intangibilidad de los fondos jubilatorios provinciales, los que no pueden incluirse en el presupuesto general. Por un IPS dirigido por los trabajadores. Rechazo del convenio 400/04 y del proyecto de armonización con el Anses.

Denunciamos la reforma del régimen jubilatorio docente en los hechos del gobernador Kicillof y los representantes del FUDB en el IPS, que demora los trámites jubilatorios y fuerza a la jubilación por cese definitivo (por el 60%, hasta que se concrete la jubilación definitiva).

Por la resolución inmediata de todos los trámites jubilatorios demorados en DGCYE e IPS. Defensa de la jubilación digital y cumplimiento en los términos prometidos, tres meses para que sea definitiva, con incremento de personal para facilitar su tratamiento. Por una real actualización del trámite jubilatorio. Corrección automática de la hoja de vida durante toda la carrera docente. Urgente pase a titular de todos quienes hicieron destino definitivo, basta de demora con las resoluciones.

Reconocimiento de la retribución por 25 años de servicios a todos los cargos docentes de todas las situaciones de revista a los docentes que acceden a la jubilación y pago actualizado y sin retrasos.

Junto a la defensa de nuestro sistema previsional, las conducciones de CTERA y sus organizaciones de base deben promover una campaña de concientización y un plan lucha por el 82% móvil para todos los trabajadores pasivos argentinos.

Abajo la reforma previsional que Milei, el FMI y Trump quieren imponer sobre los trabajadores y el pueblo

Ni un Paso Atrás en los derechos de las mujeres y disidencias.

Contra de cualquier intento de cercenar los derechos que logramos con la lucha como la IVE, la ESI, la Ley de Identidad de Género, de Matrimonio Igualitario. Repudiamos los intentos de avance de los sectores reaccionarios encarnados por el Presidente Milei, la Vicepresidenta Villarruel entre otros, que por ejemplo terminaron con el Plan ENIA, exigimos que vuelva a ponerse en funcionamiento.

Defensa irrestricta e implementación inmediata de la ESI, de carácter laica, científica, respetuosa de la diversidad y con perspectiva de género, en todos los niveles y modalidades, apoyo a la modificación de las leyes vigentes para hacerla de aplicación efectiva. Inclusión de la materia ESI en los profesorados de la provincia de Buenos Aires. Rechazo al reemplazo de la ESI por Educación Emocional.

Repudio a la campaña de instigación de Milei y sus funcionarios contra las mujeres, la comunidad LGBT+ y las disidencias sexuales.

Repudiamos el avance de la violencia de género. El Estado es responsable.

Extensión de las licencias por enfermedad de hijo o persona a cargo, pago de la licencia por familiar a cargo.

Que la DGCyE deje de revictimizar a las compañeras que sufren violencias de género en el marco laboral y garantice los derechos de las compañeras sin encubrir por acción u omisión a quienes las violentan. Repudio y sanción a los funcionarios Jerárquicos que revictimizan a compañeras que denuncian violencia de género en la DGCYE.

Rechazamos la limitación arbitraria a 70 días a la licencia por violencia de género. Exigimos que se otorgue el plazo solicitado por las compañeras. Otorgamiento inmediato de los servicios provisorios por esta causal sin trabas burocráticas.

Incorporar la perspectiva de género hacia el interior del sindicato y exigir el cumplimiento de los reclamos para resolver esta problemática.

Continuar participando en las marchas y reclamos por Basta de feminicidios y Ni UNA MENOS.

Redoblar la campaña por la aplicación efectiva del aborto legal, seguro y gratuito, y la ESI. Que el IOMA cumpla con las prestaciones de IVE y establezca prácticas que resguarden derechos.

Que Suteba Provincia garantice la participación de les afiliades en los Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Diversidades a través de todas las seccionales. Denunciamos la negativa a otorgar fondos y licencias gremiales a

les compañeros que no militan en la Listas Celeste-Violeta. Reclamamos que las extiendan para que los compañeros no sufran descuentos en sus salarios por participar en el encuentro.

No al Régimen del FMI. La deuda es con la educación pública y las necesidades de los trabajadores y el pueblo.

Abajo el DNU, la Ley Bases y todas las reformas impulsadas por el Gobierno de Milei. Abajo las reformas que limitan derechos en las provincias.

No a la reforma laboral y previsional que pisotea derechos conquistados con la lucha para incrementar las ganancias del capital.

Rechazamos el Plan Económico del Gobierno de Milei y Caputo. Rechazamos el aumento de las tarifas de los servicios. Rechazamos la política que permite a las empresas formadoras de precios aumentar brutalmente el costo de vida castigando a los sectores populares.

Abajo el acuerdo con el FMI, no al pago de la deuda externa y la fuga de capitales. No a la entrega del patrimonio nacional, la megaminería contaminante y el fracking. Fuera el FMI de América Latina. No al ajuste y el extractivismo del FMI. Ley de HUMEDALES consensuadas con las organizaciones ya. No a la entrega del patrimonio nacional, la megaminería contaminante y el fracking. Fuera el FMI de América Latina

Por paritarias libres y sin techo.

No al endeudamiento de Kicillof al servicio de los bonistas buitres y del pago de la usuraria y fraudulenta deuda externa bonaerense. No a la injerencia de organismos de crédito en educación, como sucede con la Confederación Andina y la extensión horaria de primaria.

Rechazamos el presupuesto provincial al servicio del capital financiero y agrario.

Exigimos a la CGT y a la CTA paro nacional y un verdadero plan de lucha para derrotar a Milei y el ajuste de los gobernadores.

No a la persecución y represión, reafirmemos la defensa de los Derechos

Humanos.

Solidaridad con el pueblo palestino contra el genocidio desatado por el Estado de Israel. Nos movilizamos y reclamamos una política de solidaridad activa con el pueblo palestino. Cese inmediato de los bombardeos en Gaza. Libertad a los presos palestinos encarcelados por el estado ocupante sionista. Inmediato intercambio de los rehenes. Que Suteba sea parte y convoque a movilizar contra la masacre y en defensa de una Palestina Libre el 29/11. Denunciamos el apoyo del imperialismo norteamericano y la Unión Europea al genocidio sionista .

Frente al Negacionismo y quienes impulsan la libertad de los genocidas nos pronunciamos: Son 30.400, apertura de los archivos de la Dictadura. Juicio y castigo a todos los militares, funcionarios y civiles cómplices de la dictadura. No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos. Repudiamos el recorte de fondos y prestaciones del gobierno de Milei y el Secretario Scioli al Programa Jóvenes y Memoria.

Abajo el Protocolo Represivo de Bullrich y Milei. No a la represión y militarización de las luchas. Derogación de las leyes anti terrorista y anti piquetes.

Rechazamos la presencia de la Policía Bonaerense en las acciones de lucha convocadas por las Seccionales de Conduccion Multicolor.

No a la criminalización de la protesta. Desprocesamiento de les miles de luchadores populares. Basta de persecución judicial a les que luchan! Basta de persecución a la recuperación de tierras!

Basta de persecución a les docentes y trabajadorxs que se organizan. Anulación del envío a juicio a les compañeres docentes de Misiones Mónica Gurina, Sec Gral de CTA Autónoma y Leandro Sanchez de UTEM y Sec Gral y Adjunto de CTA Autónoma de esa Provincia.

Desprocesamiento y Absolución a Daniel Ruiz, César Arakaki, Sebastián Romero y a todes les perseguides por las luchas contra la Ley Bases y durante el gobierno de Milei y del 14 y 18 de diciembre de 2017.

No al proyecto de ley “antimafias” de Patricia Bullrich, una avanzada de

criminalización contra la población y el empoderamiento de fuerzas de “seguridad” asociadas a las mismas mafias que se dice enfrentar.

Solidaridad total con la causa de los pueblos originarios que luchan contra la postergación social a la que son sometidos y exigen tierras de las que fueron despojados. Basta de ataques a las mujeres mapuches. Anulación de todas las causas a los luchadores del pueblo jujeño.

Solidaridad con las luchas de la clase trabajadora, las mujeres y diversidades y el pueblo oprimido en el mundo.

Sostenemos el juicio y castigo a los responsables políticos del asesinato de Carlos Fuentealba, Luciano Arruga, y todas las víctimas del gatillo fácil y la represión de las fuerzas de seguridad a los luchadores populares.

Justicia completa por Sandra y Ruben, Vidal y Sanchez Zinny son responsables.

No olvidamos a Julio López que sigue desaparecido y reclamamos el total esclarecimiento, de las muertes de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel.

Verdad y justicia por Facundo Castro. Juicio y castigo a los responsables materiales del asesinato y a todos los encubridores integrantes del poder judicial, policial y político.

Rechazo a cualquier forma de trabajo infantil y protección de mismo. Desmantelamiento de las redes de trata y de explotación sexual.

Por un SUTEBA de pie, que organice democráticamente la lucha por la escuela pública, el salario y los derechos.

Es urgente recuperar el SUTEBA en el pleno ejercicio de la democracia sindical con asambleas periódicas, que permitan la deliberación de la docencia y que construya una verdadera agenda de reclamos del sector y promover la lucha por la escuela pública en unidad con las familias, estudiantes y auxiliares y el resto de lxs trabajadorxs en lucha.

Plena independencia política del sindicato frente al estado, los gobiernos, y los partidos patronales.

Por un SUTEBA que organice a miles de docentes! Afiliación no obligatoria al Coseguro.

No debe haber una instancia superior a la decisión democrática de los docentes en asambleas y reuniones de delegados, Congresos extraordinarios y plenarios provinciales de delegados de escuela con mandato. Es necesario recuperar esa práctica en el orden provincial como única forma de garantizar las decisiones sindicales democráticas. Rechazamos que las decisiones las tomen un puñado de secretarías generales, proponemos que se considere la proporcionalidad un docente=un voto.

Ninguna limitación arbitraria de las licencias gremiales establecidas en el Estatuto. Plena vigencia del artículo 115 b.3.

Ejercicio efectivo y pleno respeto a la integración de las minorías en las conducciones, congresos y plenarios de acuerdo a los votos obtenidos, sin piso y por sistema de proporcionalidad. Democratizar los estatutos del SUTEBA . Que los cargos sean revocables. Control de las cuentas y de la cuota sindical por los delegados y la base.

No a la discriminación a los afiliados o a las seccionales del SUTEBA por motivos de disenso. Exigimos prácticas democráticas en el acceso a los recursos y los beneficios de todos los afiliados. Cumplimiento del Estatuto gremial destinando el 54% del total de aportes a las seccionales.

Derecho al voto de las minorías en el Congreso de SUTEBA de acuerdo a lo expresado en las asambleas. Representación proporcional de la minoría en los congresales de SUTEBA a CTERA.

Separación de los fondos gremiales y sociales. Creación de órganos de dirección y control del Coseguro, elegidos democráticamente. Ampliación de los servicios sociales a los afiliados. Aportes equitativos para activos y jubilados sobre el total del salario con disminución del porcentaje.

Organización de los docentes aspirantes y desocupados en el marco sindical, con pago de la cuota gremial y cobertura voluntaria del coseguro.

Consejos Ejecutivos Seccionales de SUTEBA

Conducción Multicolor

*Fundamento de rechazo de la memoria de SUTEBA Provincia período 1/7/2024 al 30/6/2024 y
Propuesta de Política Gremial para el año 2026 para XXVIII° Congreso y Asambleas Ordinarios
Lista Multicolor Provincial*

Bahía Blanca, Marcos Paz, Tigre.

Minoría SUTEBA Moreno, Multicolor - SUTEBA Matanza

Congresales, Delegades, Agrupaciones

Lista Multicolor Provincial

12 de noviembre de 2025